

# Dirección y Gestión de Personas – MÓDULO VIII: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Trabajo Fin de Máster

## GUÍA DOCENTE



# INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .

2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas(escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria(escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea(sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.

4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura(incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.

5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad(en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).

6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad(que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto(incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado(postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020

7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2021-2022					
Máster:	Dirección y Gestión de Personas					
Denominación de la asignatura	Trabajo Fin de Máster					
Módulo	MÓDULO VIII: TRABAJO FIN DE MÁSTER					
Curso académico	2021-2022					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	<b>Teoría:</b>	6.00	<b>Práctica:</b>	0.00	<b>Total:</b>	6.00
Periodo de impartición	Del 30 de mayo al 30 de septiembre de 2022					
Modalidad	SEMIPRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	<a href="https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-endireccion-y-gestion-de-personas">https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-endireccion-y-gestion-de-personas</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados=direccion">http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados=direccion</a>					
Idiomas de impartición	Español					

<b>Profesorado</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Email</b>	<b>Universidad</b>	<b>Créditos</b>
- No tiene profesorado asignado	sinprofesorado@uni a.es	None	6.00
<b>TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización</b>			
1º y 2º Cuatrimestre: martes y miércoles: 8:30h. 11:30h. Despacho nº 4.06 de la Facultad CC. del Trabajo Universidad de Huelva (Campus El Carmen)			
<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas y Generales</b>	CG9: Capacidad para estructurar y redactar informes escritos y presentaciones orales aplicables al ámbito de la dirección y gestión de personas.  CG10: Capacidad de orientación hacia la excelencia y el trabajo bien hecho en la dirección y gestión de personas.		

	<p>CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Transversales			
Específicas	<p>CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT3: Gestionar la información y el conocimiento</p> <p>CT6: Sensibilización en temas medioambientales.</p>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>Los asociados a la adquisición de las competencias indicadas, y en particular la resolución de un problema detectado en la Práctica en Empresas, el planteamiento de una propuesta de mejora de algún aspecto relacionado con la dirección y gestión de personas o la definición de un proyecto empresarial.</p>			
<b>CONTENIDOS</b>			
<p>Proyecto, memoria o estudio en el que se deben aplicar y desarrollar las competencias y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del programa académico del máster.</p>			
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
<p>Las metodologías docentes específicas para el desarrollo del TFM son:            (D12): Uso de fuentes documentales y de datos, y gestión de referencias bibliográficas para la investigación.</p> <p>Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas para cada crédito distribuidas del siguiente modo:</p>			
<b>Actividad formativa</b>	<b>Modalidad de enseñanza</b>	<b>Dedicación</b> (horas de trabajo autónomo del estudiante)	<b>Dedicación</b> (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
F16: Actividades para la	SEMIPRESENCIAL	12	0

exposición y defensa del TFM.			
F14: Actividades de tutorías para la preparación, el seguimiento y elaboración del TFM.	SEMIPRESENCIAL	0	48
F15: Actividades para la elaboración del TFM.	SEMIPRESENCIAL	90	0
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>			
Para poder presentar el Trabajo final de máster es requisito imprescindible tener aprobados los siete primeros módulos (Parte académica, Talleres y Prácticas en Empresas).			
El sistema de evaluación específico que se aplicará para el TFM será el siguiente:			
<b>OBSERVACIONES</b>			
None			
<b>Estrategias/metodologías de evaluación</b>			<b>Porcentaje de valoración sobre el total</b>
V12: Evaluación de la calidad del trabajo de investigación (TFM) y de su presentación o defensa			100%%
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>			
DURÁN, R.; GÓMEZ, A. SÁNCHEZ, M.E. (Coord.) (2017). Guía didáctica para la elaboración de un trabajo académico. Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. MARTÍNEZ, L.J. (2016). Cómo buscar y usar información científica. Universidad de Cantabria.			
<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>			
<p><b>ESCENARIO A</b></p> <p>DADO QUE SE TRATA DE UN GRUPO PEQUEÑO DE ALUMNOS (EN TORNOS A 30) LA ADAPTACIÓN NECESARIA PARA PODER DESARROLLAR LA ASIGNATURA EN ESTE ESCENARIO ES DISPONER DE AULAS QUE RESPETEN EL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DISPONGA.</p> <p>EN EL CASO DE NO DISPONER DE AULAS, SE PASARÍA A IMPARTIR LA ASIGNATURA EN EL ESCENARIO B.</p> <p><b>ESCENARIO B</b></p> <p>Adaptación de los contenidos docentes: no procede.</p> <p>Adaptación de las actividades formativas:</p> <p>F14: Actividades de tutorías para la preparación, el seguimiento y elaboración del TFM: a distancia: 48 horas de trabajo autónomo del estudiante con apoyo del profesor</p> <p>F15: Actividades para la elaboración del TFM: a distancia: 90 horas de trabajo autónomo del estudiante</p>			

F16: Actividades para la exposición y defensa del TFM: a distancia: 12 horas de trabajo autónomo del estudiante

F14: Actividades de tutorías para la preparación, el seguimiento y elaboración del TFM: 48 horas de trabajo autónomo del estudiante con apoyo del profesor.

Adaptación de las metodologías docentes y los recursos tecnológicos:

Metodologías docentes: videoconferencias síncronas y/o asíncronas para la evaluación del TFM y tutorías síncronas y/o asíncronas para la supervisión del TFM.

Recursos: campus virtual de la UNIA y sistemas de videoconferencia Adobe Collaborate, Zoom o similar.

Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación:

Evaluación de la calidad del trabajo de investigación (TFM) y de su presentación o defensa no presencial: 100-100%

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de

Andalucía.

• Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.

- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>